

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00130 00**

Como quiera que la presente solicitud de matrimonio civil reúne las condiciones legales, el Juzgado,

RESUELVE:

Admitir la petición de celebración de **matrimonio civil** que en nombre propio han formulado **LIZETH CARPINTERO CÁRDENAS y LUIS GEOVANNY GARCÍA SAAVEDRA**, ambos mayores de edad y de las condiciones civiles anotadas en el escrito.

En firme la presente providencia, se señalará la fecha para la celebración del juicio (art. 132 C.C.).

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

<p>JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS</p>	
<p>La anterior providencia se notificó por estado</p>	<p>No. <u>17</u> hoy</p>
<p>8:00 A.M</p>	<p>a la hora de las</p>
<p>LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA</p>	